

Ahora de los comisionados } Su el Comisionario de la villa de Eliego es.
 del tercio de Samaniego } como de Marm de mil ochocientos se-
 senta y uno; bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.ⁿ Roman Me-
 neses se convocaron los hies, comisionados de los Puestos de
 que se componen el tercio de Samaniego, nominando D.ⁿ Pedro
 Olano y D.ⁿ Juan Gutierrez por Samaniego, D.ⁿ Francisco Paula de
 Pivas y D.ⁿ Florentino Davalillo por Villabuena; D.ⁿ Jose B. Vero
 y D.ⁿ Pedro Garcia por Baños de Ibro; D.ⁿ Antonio Medrano y D.ⁿ An-
 tonio Bujanda por Lapuebla Labarca; D.ⁿ Valentin Olano por
 Paganos; D.ⁿ Tomas Lodupe y D.ⁿ Ramon Fernandez por Navaridas,
 D.ⁿ Tomas Gabara y D.ⁿ Florentino Perez por Lera, y D.ⁿ Ramon Be-
 nases y D.ⁿ Pautaleon Naviree por Eliego; y despues de haber
 hecho constar su respectiva representacion por los documentos
 que han exhibido de sus comitentes, y enterados por el Sr. Pre-
 sidente del objeto de la convocatoria referente ala comuni-
 cacion del Sr. dignado nial, y resolucion adoptada en virtud de
 la deliberacion del Sr. D.ⁿ Provincial D.ⁿ Francisco Paula de Pivas;
 conferenciaron entre si sobre los extremos que comprende y acor-
 dieron por unanimidad la conveniencia de la representacion como
 apremiada y justa, abundando en las mismas ideas emitidas
 en la exposicion ultimamente elevada por D.ⁿ Francisco Paula de
 Pivas uno de los Procuradores de la Hermandad al cuerpo
 universal de la Provincia; tomando por tipo para la eleccion
 del representante de esta hermandad como integran el nu-
 mero de almas conignado en el ultimo censo de cada-
 blacion, teniendo el mas pequeño en numero el D.ⁿ de un voto
 o dar un elector, y los demas proporcionalmente al numero de votos



conforme al de habitantes comparativo^{te} con el primero
que se ha puesto por tipo i sea el de menor poblacion,
En esta conformidad los representantes de las villas a quo-
verchando esta reunion, elevan de nuevo a las Cortes ge-
nerales la pretension de que este tercio sea erigido
en hermandad con el titulo de la villa de Viego, en donde
se celebrarian las justas de la hermandad. A lo con-
cedido y firmacion de todo lo que yo el hñ. de este con-
tamiento certifico =

Ramon Ramirez

Pero Olano

Manuel Gutierrez

San Juan

Antonio Bayona

Pedro Garcia

y Mateo

Juente Naville

Antonio Medrano

Tomás Galarraga

Florencia Perez

Manuel de Miera

Valentin Olano

Tomás Soler

Ramon Hernandez

Ramon Panar

Antalón Caminos

Gregorio Pedraza

Decreto. Habiendo tenido efecto la junta o conve-

toria de los Pueblos de que en la actualidad se compone el
 tercio de Sumate, referente á lo mandado por el Ex. Dipu-
 tado Wál de esta Provincia en su comunicacion del dos del
 presente mes, arrimense á la misma las diligencias en
 su virtud practicadas, y todo remítase al mismo Ex. Dipu-
 tado para los conducentes efectos. Hecho en la ciudad de Madrid
 de mil ochocientos sesenta y uno =

Roman Ramirez